



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

PROGRAMA DE FORMACION REGULAR DEPENDENCIA 922645

PERIODO : AÑO 2025														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
										ELABORADO POR:				
SALDO										Nombre: HECTOR FABIAN MENDEZ FIGUEROA				
% UTILIZADO:										Teléfono:				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
													PROFESIONALES	
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	REGULAR	INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	4	6	12-ago.-25	17-dic.-25	\$ 4.599.511	\$ 19.317.946				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	REGULAR	RED INS. DE PEDAGOGÍA - DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO - ESCRITURA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1	4	6	12-ago.-25	17-dic.-25	\$ 4.599.511	\$ 19.317.946				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
TOTAL				2					\$ 38.635.892					



ACTA No. 038			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Definir la necesidad de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular (Titulada y complementaria) del Centro de Industria y Construcción			
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 11 de agosto de 2025		HORA INICIO: 08:00 am	HORA FIN: 08:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección del Centro de Industria y Construcción		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Tolima - Centro de Industria y Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum2. Realizar acta de necesidad de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular (Titulada y complementaria) del Centro de Industria y Construcción.3. Conclusiones			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir la necesidad de Contratación de Instructores para el programa de Formación Regular (Titulada y complementaria) del Centro de Industria y Construcción			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se constató la presencia de los funcionarios que se relacionan como asistentes en la parte pertinente de esta acta, iniciando la reunión con el fin de realizar el análisis de las diferentes necesidades de contratación de instructores para atender las diferentes formaciones de acuerdo con las necesidades identificadas por cada Coordinador de Formación del Centro, esto de conformidad con los lineamientos impartidos por la Dirección General. Presentación y justificación de propuesta para la autorización de contratación de Instructores con el fin de atender los diferentes programas, los Coordinadores Académicos del Centro presenta la necesidad del plan de contratación de instructores así: <ul style="list-style-type: none">• Formación Regular (Titulada y complementaria) Esto con el fin de atender las necesidades de formación en Ibagué y demás municipios del departamento del Tolima y de esta forma cumplir con las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima en la vigencia 2025. En cumplimiento de la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 sobre la Contratación Servicios Personales para el año 2025 emanada de la Dirección General y de cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, Ley 119 de 1994.			



El Centro de Industria y Construcción como uno de los 118 Centros de Formación del Sena a nivel nacional, es responsable de la formación profesional integral la cual se atiende mediante las formaciones impartidas en los programas que brindan atención a la población desplazada, la ofrecida en el programa de articulación con la educación media, prestación de servicios tecnológicos, atención en el programa FIC, de igual manera en el programa de formación regular, promoción al desarrollo del emprendimiento empresarial, la normalización y evaluación de competencias laborales. Para el cumplimiento de estas responsabilidades se requiere efectuar la contratación de personas naturales que apoyen la orientación de formación y así lograr capacitar un mayor número de aprendices de acuerdo con las metas asignadas al Centro de Industria y Construcción del Sena Regional Tolima.

El cumplimiento de las metas de formación se desarrolla de manera articulada con los pilares o ejes estratégicos establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y de los diferentes municipios del Departamento, teniendo en cuenta los estudios de prospectiva regional, la vocación productiva del Departamento y los estudios ocupacionales.

En virtud de lo anterior, y dada la necesidad de contratar personas naturales que tengan la idoneidad para cumplir con las actividades en la que prima el intelecto y se hace necesaria la siguiente contratación para cumplir a cabalidad con cada una de las especialidades con las que cuenta el Centro, las Coordinaciones Académicas responsables de la programación específica de los Recursos Físicos, Humanos y Tecnológicos del Centro de Formación dentro del Proceso de Planeación Estratégica, según el Artículo 2 numeral 1 de la Resolución 4016 de 2009 y la Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro, responsable de Coordinar la formulación del Plan Operativo Anual con el fin de cumplir los objetivos institucionales, según el Artículo 2 numeral 3 de la Resolución 4017 de 2009, definieron la necesidad de:

- Contratar los servicios personales de carácter temporal de **DOS (2)** personas naturales, Formación Regular (Titulada y complementaria) y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2025.

Red de Conocimiento	Programa Formación	Cantidad Requerida
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	1
RED INS. DE PEDAGOGÍA	DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO - ESCRITURA	1
TOTAL REQUERIDO		2

La anterior solicitud de contratación se realiza con el fin de atender el programa de Formación Regular (Titulada y complementaria) y así cumplir las metas establecidas para el Centro de Industria y Construcción, y su presupuesto asignado para la vigencia 2025.

Los asistentes a la reunión de manera unánime coinciden en la necesidad de la contratación de personas naturales con el fin de brindar atención en los diferentes programas de Formación Regular (Titulada y complementaria) y así cumplir las necesidades de formación en Ibagué y Municipios del Tolima, que permita dar cumplimiento a las metas establecidas para el Centro en la vigencia 2025.

3.- Conclusiones:

Para atender estas necesidades, el Centro puede comprometer de los recursos asignados en su presupuesto anual, los siguientes valores:



- Para adelantar el proceso de contratación de instructores para atender la formación en el **PROGRAMA DE FORMACION REGULAR**, bajo el rubro **C-3603-1300-20-20305C-3603025-02** concepto **CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES**, de la Dependencia de Afectación de Gastos **922645** se tiene un presupuesto disponible a la fecha de **CIENTO ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$111.154.848, 00)**, sin incluir el 4 por mil. Suma que será pagadera por mensualidades y pagos (cuando a ello hubiere lugar) de acuerdo con los días ejecutados, correspondiente al inicio como al final del contrato. Según la tabla de honorarios para el año 2024 el valor mensual máximo a cancelar corresponde a **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.555.872.00)** para el caso del personal de perfil técnico y **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511.00)** para el perfil de personal tecnólogo y profesional.

*Ejecución presupuestal con corte a 07 de agosto de 2025**

Los valores de honorarios mencionados anteriormente fueron calculados tenidos en cuenta, la tabla de honorarios de instructores para el año 2025. De igual manera estos valores no incluyen la contribución del 4/1000, porque los traslados o pagos, los hace directamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a cada cuenta de ahorros o corriente de cada Contratista.

Se da por terminada la reunión, firmando quienes en ella intervinieron.

CONCLUSIONES

Enviar comunicación al área de contratación con el fin de adelantar los estudios previos para realizar el proceso de contratación.

Se anexa formato de plan de contratación de cada una de las dependencias

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Envío de acta de necesidad de contratación de instructores vigencia 2025	11-08-2025	Subdirección de Centro	
Elaboración de estudios previos de acuerdo con la presente acta	11-08-2025	Área de contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				
<p>Anexos</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Plan de contratación de acuerdo con cada dependencia				